



CONCEJO DE
BUCARAMANGA
Más cerca

GACETA

INDICE

ACUERDO No 004 DEL 26 DE ABRIL DE 2018..... 01 – 08

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 1 de 8	

ACUERDO N° 004 26 ABR 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se adopta el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Que mediante el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"*.
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-22/2017 correspondiente a la última doceava 2017, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.918.223.189.00) y SGP-25/2018 correspondiente a las once doceavas de 2018 por valor de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$45.651.171.954.00), asignaron al Régimen subsidiado el valor total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$48.569.395.143.00), y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$46.543.439.135.00), por lo tanto se hace necesario adicionar el valor de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
Fecha: 26 ABR 2018
Hora: 10:45 AM
Recibido: *[Firma]*

DOCUMENTO SGP 22/2017	DOCUMENTO SGP 25/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
2.918.223.189.00	45.651.171.954.00	48.569.395.143.00	46.543.439.135.00	2.025.956.008.00

0

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 8	

 ACUERDO N° **004** 26 ABR 2018 DE 2018

7. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, COLJUEGOS y Rendimientos financieros una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias expiradas y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$4.395.365.153.81), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.395.365.153,81

8. Que los saldos disponibles de cada una de las cuentas maestras del Fondo de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2017, mayores ingresos de Rendimientos financieros y de COLJUEGOS, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos SGP	699.045.105,67
Recursos SGP Vigencias anteriores	197.491.650,00
Recursos COLJUEGOS	348.033.615,00
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	347.954.319,90
Recursos Propios Vigencias anteriores	14.435.566,23
Rendimientos financieros	47.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	10.565.122,27
Subtotal	1.664.525.379,07
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	90.827.601,20
Rendimientos financieros	58.078.109,96
Subtotal	148.905.711,16
CANCELACION RESERVAS 2016	
Recursos SGP	144.700.000,00
Recursos Propios	349.616.000,00
Subtotal	494.316.000,00
TOTAL SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	114.619.385,20
Subtotal	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos Propios Vigencias anteriores	279.203.131,80
Recursos COLJUEGOS	113.740.128,01
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	224.806.997,35
Rendimientos Financieros	15.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	50.029.422,86
Subtotal	682.779.680,02
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	133.153.792,80
Rendimientos financieros	596.527,00
Subtotal	133.750.319,80
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSO DISPONIBLE	4.395.365.153,81

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 7

 ACUERDO N° 004 26 ABR 2018 DE 2018

9. Que existen recursos sin situación de fondos de la vigencia 2017, los cuales no fueron comprometidos de Aporte Patronal sin Situación de Fondos para la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada, los cuales se hace necesario adicionar, así:

RECURSOS	VALOR
Aporte Patronal Ley 715 S.S.F.	838.116.060,00
TOTAL	838.116.060,00

10. Que la Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 22 y 25, asignan un mayor valor en Régimen Subsidiado por DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).
11. Que la Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81).
12. Que la Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81) a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2017 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISEISMIL SESENTA PESOS MCTE (\$838.116.060,00).
13. Que según Acta de CONFIS No. 06 del 8 de marzo de 2018 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.6.2.1.1	Recursos de libre destinación
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud
TI.B.6.2.2.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud Pública Colectiva

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	ACUERDO MUNICIPAL				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 7	

ACUERDO N° **004** 26 ABR 2018 DE 2018

TI.B.6.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.9.1	Recursos Salud Pública
TI.B.6.2.2.9.1.1	Recursos Salud Pública Coljuegos
TI.B.6.2.2.9.2	Otros gastos en salud
TI.B.6.1	Cancelación de reservas
TI.B.6.1.2	de SGP
TI.B.6.1.2.2	Cancelación de reservas – Salud
TI.B.6.1.2.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública
TI.B.6.1.3	De otros recursos
TI.B.6.1.3.1	De recursos propios para salud

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.259.437.221,81), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	7,259,437,221.81
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2,025,956,008.00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,025,956,008.00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	2,025,956,008.00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5,233,481,213.81
TI.B.6	Recursos del balance	5,233,481,213.81
TI.B.6.1	Cancelación de reservas	494,316,000.00
TI.B.6.1.2	de SGP	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2	Cancelación de reservas – Salud	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	144,700,000.00
TI.B.6.1.3	De otros recursos	349,616,000.00
TI.B.6.1.3.1	De recursos propios para salud	349,616,000.00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	4,739,165,213.81
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	4,456,509,182.85
TI.B.6.2.1.1	Recursos de libre destinación	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	4,442,073,616.62
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	3,063,306,001.70

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 5 de 7

ACUERDO N°

004 26 ABR 2018

DE 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud	3,063,306,001.70
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	954,101,877.94
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	952,735,445.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	114,619,385.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada SSF	838,116,060.00
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	695,987,934.90
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	695,987,934.90
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	682,779,680.02
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	282,656,030.96
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	282,656,030.96
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud Pública Colectiva	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	224,577,921.00
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica Coljuegos	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	133,750,319.80

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO
	SALUD PUBLICA
	LOS CAMINOS DE LA VIDA
	SALUD
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
2210994	SALUD INFANTIL
22109944	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
	GESTION DEL RIESGO
	SALUD AMBIENTAL

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
 www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 7	

 ACUERDO N° **004 26 ARR 2018** DE 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
2210206	DIMENSION SALUD AMBIENTAL
22102069	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210220	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
2210239	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
22102399	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210241	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
22102418	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2210246	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD
22102464	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
22102462	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
PRESTACION DE SERVICIOS	
2210508	APORTE PATRONAL SGP LEY 715
22105084	Aporte Patronal SGP Ley 715 vigencias expiradas
OTROS GASTOS EN SALUD	
GOBERNANZA DEMOCRATICA	
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2210222	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD
22102222	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
22102224	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210229	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
22102298	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.259.437.221,81), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	7.259.437.221,81

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).

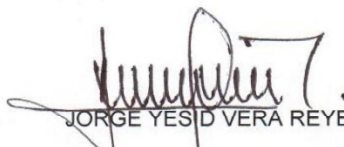
La Presidenta,

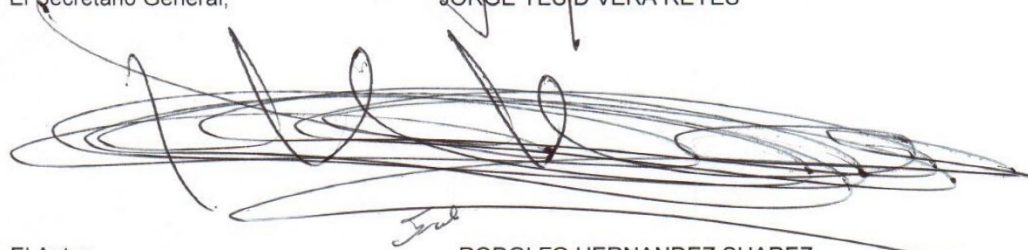


 NANCY ELVIRA LORA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 7 de 7	

ACUERDO N° **004** 26 ABR 2018 DE 2018

El Secretario General, 
JORGE YESID VERA REYES

El Autor, 
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
 Alcalde de Bucaramanga

El Ponente, 
WILSON MANUEL MORA CADENA
 Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

004
 Que el presente Acuerdo No. del 2018, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta, 
NANCY ELVIRA LORA

El Secretario General, 
JORGE YESID VERA REYES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

ACUERDO No. **004** De 2018 26 ABR 2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 21 DE MARZO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el día VEINTITRES (23) del mes de ABRIL de 2018.

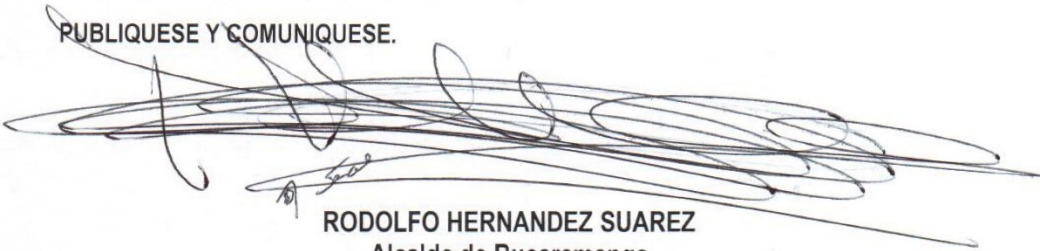


DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Secretario Administrativo (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los VEINTISEIS (26) días del mes de ABRIL de 2018.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **004** de 2018, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los VEINTISEIS (26) días del mes de ABRIL de 2018.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga